



# FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE JAÉN EMPRESA

CIF: G-23778020

Nº Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: JA-1458

## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2024

---

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





## CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE JAÉN EMPRESA

### ÍNDICE

I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

III.- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Nota 1.- Actividad de la Fundación. Introducción
- Nota 2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales
- Nota 3.- Excedente del ejercicio
- Nota 4.- Normas de valoración
- Nota 5.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Financieras
- Nota 6.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.
- Nota 7.- Bienes de Patrimonio Histórico
- Nota 8.- Activos Financieros
- Nota 9.- Pasivos Financieros
- Nota 10.- Usuarios y otros deudores
- Nota 11.- Beneficiarios-Acreedores
- Nota 12.- Fondos Propios
- Nota 13.- Situación fiscal
- Nota 14.- Ingresos y Gastos
- Nota 15.- Subvenciones, Donaciones y Legados
- Nota 16.- Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios
- Nota 17.- Operaciones con partes vinculadas
- Nota 18.- Entidades del grupo y asociadas
- Nota 19.- Información sobre medioambiente
- Nota 20.- Otra información
- Nota 21.- Bases de presentación del Plan de Actuación y grado de cumplimiento del mismo.
- Nota 22.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
- Nota 23.- Cuadro de financiación

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

---

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



**I.- BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>118.904,03</b>	<b>111.892,97</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,00	0,00
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	118.904,03	111.892,97
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>118.904,03</b>	<b>111.892,97</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>97.604,83</b>	<b>90.588,09</b>
A-1) Fondos propios		<b>97.604,83</b>	<b>90.588,09</b>
I. Dotación fundacional	Notas 3 y 12	74.000,00	74.000,00
1. Dotación fundacional.	Notas 3 y 12	74.000,00	74.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	Notas 3 y 12	0,00	0,00
II. Reservas.	Notas 3 y 12	21.995,96	21.995,96
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Notas 3 y 12	-5.407,87	0,00
IV. Excedente del ejercicio	Notas 3 y 12	7.016,74	-5.407,87
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>21.000,00</b>	<b>21.000,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	Nota 9	21.000,00	21.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	Nota 9	21.000,00	21.000,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>299,20</b>	<b>304,88</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	Nota 9	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 9	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		299,20	304,88
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		299,20	304,88
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>118.904,03</b>	<b>111.892,97</b>

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





**II.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**

	Notas	2024	2023
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>		<b>11.000,00</b>	<b>11.000,00</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 14	11.000,00	11.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
e) Ingresos por prestación de servicios actividad propia		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>			
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>			
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>5. Aprovisionamientos</b>			
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>7. Gastos de personal</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 14	<b>-3.983,26</b>	<b>-16.407,87</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>			
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Excesos de provisiones</b>			
<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>			
<b>13. Otros Resultados</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>7.016,74</b>	<b>-5.407,87</b>
<b>13. Ingresos financieros.</b>			
<b>14. Gastos financieros.</b>			
<b>15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>			
<b>16. Diferencias de cambio.</b>			
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>7.016,74</b>	<b>-5.407,87</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios.</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>7.016,74</b>	<b>-5.407,87</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			<b>3.737,82</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>7.016,74</b>	<b>-1.670,05</b>

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





### **III.- MEMORIA ABREVIADA 2024**

#### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE JAÉN-EMPRESA fue constituida en escritura pública otorgada ante notario, el 21/12/2017, ante el notario D. Carlos Cañete Barrios, registrada con el número 218 de su protocolo, y escritura de modificación de la anterior, otorgada el 22/12/2017, ante el mismo notario, registrada con el número 1615 de su protocolo.

Posteriormente, el día 02 de Julio de 2018, la Fundación Universidad de Jaén-Empresa, fue registrada, atendiendo a sus fines, como entidad docente, ordenando su inscripción en la Sección Primera, "Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico" de registro de Fundación de Andalucía, con el número de registro JA-1458.

Fundación Universidad de Jaén-Empresa se constituye con el ánimo de atender los siguientes objetivos:

- Formación en diferentes campos de interés empresarial y profesional.
- Contribución a la creación de Empleo de calidad.
- Innovación. Iniciativas relacionadas con el asesoramiento en la I+D+i.
- Emprendimiento: realización de acciones de difusión y sensibilización, así como asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de proyectos empresariales.
- Conocimiento compartido: desarrollo de jornadas, foros, y encuentros con conclusiones que se puedan trasladar a administraciones y otras organizaciones.
- Cualesquiera otros fines que mejoren o perfeccionen su acción básica y fundamental de acercamiento entre la Universidad y su entorno socio económico, con la finalidad de lograr el incremento de los niveles de empleo de calidad y la innovación en la provincia de Jaén.

Fundación Universidad de Jaén-Empresa nace con vocación de actuación en el territorio de la provincia de Jaén, y cuenta con el apoyo y patrocinio de la Universidad de Jaén, así como indirectamente con las empresas que la han constituido para lograr sus fines. La dotación inicial está constituida por un desembolso en metálico aportado por los miembros fundadores, de 66.000 €. Esta cantidad ha sido aportada a razón de 1.000 € por cada empresa fundadora y la Universidad de Jaén que ha aportado 25.000 €. En el apartado de esta memoria FONDOS PROPIOS se escribe los nombres de las empresas y el histórico de incorporaciones y situación actual.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la antigua Escuela de Magisterio, primera planta, sita en la Calle Virgen de la Cabeza, 2, y el ámbito de actuación, queda establecido a nivel autonómico.

La Fundación se rige por los Estatutos aprobados por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía, siendo el Patronato el órgano de gobierno, administración, dirección y representación de la Fundación. En el CAPÍTULO I de los Estatutos, en su artículo 4, se describen los fines de la Fundación:

- a) Formación en diferentes campos de interés empresarial y profesional, a través de programas de postgrado, másteres y doctorados, cursos de especialización y seminarios, acordes con las necesidades planteadas por la Universidad de Jaén y las empresas integrantes de la Fundación.
- b) Contribución a la creación de Empleo de calidad: promover acciones que faciliten la iniciación profesional y la inserción laboral de estudiantes y personas egresadas de la Universidad de Jaén orientando su permanente adaptación profesional a las necesidades que en cada momento demande el mercado de trabajo.





Universidad de Jaén



- c) Innovación: iniciativas relacionadas con el asesoramiento en I+D+i, foros de debate sobre necesidades en esta materia, creación de espacios compartidos, participación de los gestores empresariales en foros académicos y de personal investigador en empresas, entre otros.
- d) Emprendimiento: Realización de acciones de difusión y sensibilización, así como de asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de proyectos empresariales.
- e) Conocimiento compartido: desarrollo de jornadas, foros y encuentros, con conclusiones que se puedan trasladar a administraciones y otras organizaciones.
- f) Cualesquiera otros fines, servicios comunes y actividades que la Fundación acuerde o decida y no se indiquen anteriormente, que mejoren o perfeccionen su acción básica y fundamental de acercamiento entre la Universidad y su entorno socioeconómico, con la finalidad de lograr el incremento de los niveles de empleo de calidad y la innovación en la provincia de Jaén.

Para poder cumplir esta idea y objetivo general, Fundación Universidad de Jaén-Empresa lleva a cabo una serie de actividades concretas para este año 2024, como continuación de las propuestas en el año anterior 2023, que se exponen detalladamente en la Nota de la presente Memoria

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable**

Las Cuentas Anuales de la Fundación Universidad de Jaén Empresa correspondiente al ejercicio 2024 han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado el marco normativo de información financiera y las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.21 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en el Texto Refundido de 26 de marzo, los patronos de la Fundación presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **b) Principios contables**

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

---

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre**

Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación.

**d) Comparación de la información**

De acuerdo con la Legislación se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**e) Agrupación de partidas**

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2024, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

**g) Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

**h) Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio 2024 que obliguen a reformular las cuentas.

**i) Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024





### **NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

#### **3.1.- Base de reparto**

En relación al excedente de este ejercicio económico resulta un importe positivo ascendente a 7.016,74 Euros.

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>IMPORTES 2024</b>	<b>IMPORTES 2023</b>
Excedente del ejercicio	7.016,74	-5.407,87
Remanente	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reservas	21.995,96	21.995,96

Como puede observarse en el cuadro superior, además del excedente del ejercicio en curso (positivo en 7.016,74 Euros), pueden observarse otra cantidad procedente de Reservas, partida en la que también se distribuye parte del resultado negativo de 2023.

#### **3.2.- Distribución**

A continuación, se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio.

Mencionar que el Patronato ha decidido que el excedente del ejercicio en curso pasará en 2025 a formar parte a la partida de "Reservas voluntarias" dada la naturaleza del mismo.

Atendiendo a todo lo mencionado la distribución quedaría de la siguiente manera:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Excedente del ejercicio	7.016,74
<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
A dotación fundacional	0,00
A reservas:	0,00
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	7.016,74
A remanente (120)	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.016,74</b>

#### **3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.**

No han existido limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.





Universidad de Jaén



#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **a) Inmovilizado intangible**

A lo largo del ejercicio 2024 la Fundación no cuenta con Inmovilizado Intangible, no obstante, en caso de tenerlos en un futuro éstos se valorarían y reconocerían tal y como se comenta a continuación.

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, si han sido adquiridos a terceros, o por su coste de producción si han sido fabricados o elaborados por la propia Fundación. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Para los activos intangibles de vida útil definida, la amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada y según los intervalos establecidos en las tablas de amortización aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

##### **b) Inmovilizado material**

A lo largo del ejercicio 2024 la Fundación no cuenta con Inmovilizado Material, en caso de tenerlos en un futuro éstos se valorarían y reconocerían tal y como se comenta a continuación.

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición o producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros producidos con posterioridad a dicha fecha.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Fundación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la entidad para su inmovilizado.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

En los casos en que conste una depreciación duradera del bien, pero ésta no se considere definitiva, se establece una provisión por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

---

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Fundación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En los ejercicios 2024 y 2023, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales e intangibles.

#### c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee ningún bien integrante del Patrimonio Histórico, por lo que no procede indicar criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten.

#### d) Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no ha efectuado ninguna inversión inmobiliaria, por lo que no procede señalar criterios para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

#### e) Permutas

La Fundación no ha efectuado ninguna permuta durante el ejercicio 2024, por lo que no procede indicar el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial. Asimismo, tampoco procede indicar el criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo.

##### e.1. Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vean modificados como consecuencia de la operación.

##### e.2. Permutas de activos generadores de flujos de efectivo.

Los diferentes inmovilizados se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de





Universidad de Jaén



activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. Las permutas se considerarán con carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivos del inmovilizado recibido difieran de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se vean modificados como consecuencia de la operación.

#### f) Instrumentos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;





Universidad de Jaén



- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**c) Instrumentos de patrimonio propio:**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

**Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

---

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordeedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

#### Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre las participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

#### Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

#### Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su

---

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de Las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Con carácter general, la Sociedad deteriora los créditos con vencimiento superior a los seis meses, o cuando se den una serie de circunstancias que permitan calificar el crédito como dudoso. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

#### **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

#### **Valoración inicial**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.





Universidad de Jaén



### **Valoración posterior**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

### **Deterioro de valor**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en Las Cuentas Anuales elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Reclasificación de Activos Financieros**

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de Balance sino un cambio en el criterio de valoración.

### **Baja de Activos Financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del

---

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la sociedad cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la Sociedad esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Baja de Pasivos Financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance Intermedio. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

---

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### **Fianzas Entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### **g) Coberturas contables**

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, diferenciándolas según sus características en coberturas del valor razonable, de los flujos de efectivo o de la inversión.

### **h) Existencias**

Las existencias, en caso de existir, se valoran al precio medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior.

Inexistencia de partidas aplicables.





Universidad de Jaén



#### **i) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación

#### **j) Impuestos sobre beneficios**

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

La Fundación se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que en función de la tipología de sus rentas se encuentra exento de tributar por dicho impuesto, en función de las exenciones que se contemplan en el Artículo 6.1 c) (Subvenciones).

#### **k) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En base al criterio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio será la diferencia entre los ingresos del ejercicio menos los gastos necesarios para su obtención.

Tanto la totalidad de los ingresos derivados de las explotaciones económicas realizadas, como los gastos incurridos para la obtención de éstos, han sido motivados en el cumplimiento de los fines y objeto de la Fundación.

#### **l) Provisiones y contingencias**

Inexistencia de provisiones y contingencias. No obstante, de haberlos la Fundación diferenciaría en la formulación de las cuentas anuales entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

---

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadorde documentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **m) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, valorándolos inicialmente por su valor contable.

#### **n) Subvenciones, donaciones y legados**

Inexistencia de donaciones y/o legados, pero sí recibe subvenciones. Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones cuyo destino es compensar déficit de explotación se contabilizan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Aquellas subvenciones que financian gastos específicos se imputan al excedente en la medida en que se devengan dichos gastos. Las subvenciones y donaciones de inmovilizado se imputan al excedente del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los elementos subvencionados. En concreto, las transferencias de financiación nominativas (subvenciones), se consideran no reintegrables y se imputan directamente al excedente del ejercicio que se reconocen al no estar vinculadas a una finalidad específica.

#### **o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Registrándose en el momento en que se pudiesen producir de acuerdo a la tipología de la transacción y de las partes intervinientes. Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

---

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



**p) Activos mantenidos para la venta**

Inexistencia de partidas aplicables. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, teniendo en cuenta lo mencionado en esta misma nota de la Memoria apartado f).

**q) Combinaciones de negocios**

Inexistencia de combinaciones de negocios. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL, valorando las posibles combinaciones de negocio acorde a sus características y circunstancias.

**r) Negocios conjuntos**

Inexistencia de negocios conjuntos. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Los negocios conjuntos se producirían cuando dos o más personas físicas y/o jurídicas controlan conjuntamente una actividad económica. Existiendo diversas categorías y posibilidad de explotaciones y activos controlados.

**s) Operaciones Interrumpidas**

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad. De existir en algún momento de la vida de la Fundación, ésta actuaría según los criterios establecidos en el PGC para ESFL. Estas circunstancias se darían en caso de que la Fundación diversificase sus actuaciones y/o líneas de negocios mercantiles y cancelase alguna de ellas, o incluso algún componente que haya sido reclasificado para su venta.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**I.- Inmovilizado Material**

Inexistencia de Inmovilizado Material

**II.- Inmovilizado Intangible**

Inexistencia de Inmovilizado Intangible

**III.- Inversiones Inmobiliarias**

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias.

**IV.- Inversiones Financieras L/P**

Inexistencia de Inversiones Financieras

**NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.

**NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**1. Movimientos.**





Universidad de Jaén

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico

**2. Amortizaciones.**

No aplica

**3. Correcciones valorativas por deterioro.**

No aplica

**4. Otra información.**

No aplica

**NOTA 8.- ACTIVOS FINANCIEROS**

Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías, en general, se registrarán las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

**1.- Largo plazo.**

La Fundación no cuenta con Activos financieros a largo plazo ni en 2024 ni en 2023.

**2.- Corto plazo.**

A finales de los ejercicios 2023 y 2024, los únicos activos financieros a corto plazo se corresponden a la existencia de dos cuentas bancarias a nombre de la Fundación tal y como se refleja en el cuadro inferior

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>111.892,97</b>	<b>7.011,06</b>	<b>118.904,03</b>
57. Caja	0,00	0,00	0,00
572. Bancos e instituciones de crédito c/c	111.892,97	7.011,06	118.904,03
<b>TOTAL</b>	<b>111.892,97</b>	<b>7.011,06</b>	<b>118.904,03</b>

Tal y como puede observarse, la Fundación cuenta a finales de 2024 con un Activo Corriente que asciende a 118.904,03 Euros procedente de la partida de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se incluyen las cuentas de Caja (570) y Bancos (572), desglosada tal y como puede observarse en el cuadro inferior (en euros).





CUENTA	2024	2023
Caja Rural Operativa	23.904,03 €	16.892,97 €
Caja Rural Dotación Fundacional	95.000,00 €	95.000,00 €
Caja		- €
<b>TOTAL</b>	<b>118.904,03 €</b>	<b>111.892,97 €</b>

### 3.- Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No aplica

### 4.- Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No aplica

### 5.- Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No aplica

### 6.- Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio 2024, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales, no obstante, en caso de realizarlas a futuro lo hará conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobado, en este mismo año, en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se tendrán en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se establecerán sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que realizarán las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se diversificará los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se realizarán operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

## **NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS**

### Clasificación y valoración:

En general, los Pasivos Financieros son los originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.





Universidad de Jaén



En su reconocimiento inicial en el Balance, se registrarán por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad no existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real. De igual forma, tampoco existen ni se han renegociado condiciones de préstamos antes del cierre del ejercicio.

### 1.- A Largo Plazo

Pasivos financieros a coste amortizado

CLASES CATEGORÍA	Instrumentos financieros a Largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado					21.000,00	21.000,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>21.000,00</b>

La Fundación cuenta a comienzos del ejercicio 2024 un importe de 21.000 Euros en la partida "deudas a L/p con partes vinculadas" procedentes de aquellas entidades (que a la fecha habían desembolsado la cantidad de 1.000 Euros (cada una de ellas) que tal y como se establece en los Estatutos de la entidad formarán parte de la dotación fundacional. No obstante, se han mantenido en esta cuenta hasta que no se proceda su elevación a público.

A lo largo del ejercicio 2024, no se ha realizado ninguna aportación por lo que la cuenta se ha mantenido sin movimientos quedando con un saldo final de 21.000 euros

### 2.- A Corto Plazo

Las partidas relativas a Pasivos Financieros a corto plazo pueden observarse en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
<b>II.- Deudas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.- Otros pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas a c/p transformables en subv.donac. y legados	0,00	0,00	0,00
<b>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>304,88</b>	<b>-5,68</b>	<b>299,20</b>
<b>2.- Otros Acreedores</b>	<b>304,88</b>	<b>-5,68</b>	<b>299,20</b>
Acreedores prestación de servicios	304,88	-5,68	299,20
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>304,88</b>	<b>-5,68</b>	<b>299,20</b>

En cuanto a la partida "acreedores por prestación de servicios", este alcanza un importe de 299,20 euros que provienen:

- Una factura de AFA por importe 299,20€ correspondiente al mes de diciembre y que será abonado en 2024.

### NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación no cuenta a finales del ejercicio 2024 con derechos de cobro, ya que la subvención de 11.000 Euros otorgada por la Universidad de Jaén ha sido cobrada a lo largo del ejercicio.





Universidad de Jaén



Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Usuarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Patrocinadores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Afiliados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	0,00	11.000,00	11.000,00	0,00
	Otras procedencias				
	<b>Total Otros deudores</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0,00</b>

#### **NOTA 11.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

No aplica, tal y como puede observarse en el Balance de la Fundación.

#### **NOTA 12. FONDOS PROPIOS**

##### **1.- Movimientos**

Se hace constar a continuación el histórico de la Dotación Fundacional, a modo de resumen:

- La Universidad de Jaén deposita 25.000 Euros en el momento de la constitución de la Fundación
- Posteriormente, nos encontramos con las 44 Empresas que se incorporan a la Fundación Universidad de Jaén-Empresa, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 10 de febrero de 2017, con una aportación de 1.000 euros cada una, efectuadas conforme a lo establecido en los Estatutos de la Fundación

Hasta este momento la Fundación cuenta con una Dotación Fundacional de 69.000 Euros.

- A lo largo del ejercicio 2018 y 2019, se adhieren 9 nuevas empresas con la misma aportación de 1.000 euros por empresa, en la cuenta habilitada en la Caja Rural de Jaén.

FECHA	EMPRESA
05-11-2018	LUIS PIÑA, S.A
06-11-2018	GONZÁLEZ DE AUTOMOCIÓN, S.L
07-11-2018	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L
08-11-2018	GRUPO MILLÁN
12-11-2018	GEMINIS PUBLICIDAD, S.L
12-11-2018	AMSYSTEM, S.L
15-11-2018	PETROPRIX ENERGÍA, S.L
19-11-2018	CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L
08-03-2019	TRES PASOS CONSULTORES, S.L

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



El saldo dotacional, a fecha 31 de diciembre de 2019, es de 78.000 euros. No obstante, no todo el importe se incluye en la partida de Dotación Fundacional, ya que en dicha partida 100 constan 74.000 Euros, ya que de los 9.000 Euros restantes, 4.000 Euros se mantienen en "otras deudas a largo plazo" (3.000 Euros procedentes de entidades aportantes en 2018 y 1.000 Euros de aquella que aporta en 2019) ya que de estos importes no se ha procedido la correspondiente elevación a público.

- En el ejercicio 2020 se adhieren 10 nuevas empresas que se desglosan a continuación:

FECHA	EMPRESA
14-01-2020	PERABER ASESORES
15-01-2020	LIDERKIT S.L.
15-01-2020	SURTEL S.L.
16-01-2020	BIG DATA HEALT
17-01-2020	MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A.U. (MIPELSA)
27-01-2020	BANDESUR ALCALÁ S.A.
27-01-2020	AVANZASI S.L.U.
30-01-2020	TAGHLEEF INDUSTRIES S.L.U.
25-02-2020	FUNDACIÓN INNOVARCILLA
13-11-2020	GCPMEDIA

Dicho importe ascendente a 10.000 Euros se mantiene igualmente en la partida de Pasivo No Corriente por el mismo motivo que se ha mencionado con anterioridad.

- En el ejercicio 2021 se adhieren 3 nuevas empresas que se desglosan en el cuadro inferior:

FECHA	EMPRESA
02/02/2021	VOZ IMAGEN DATOS Y AUDIO SL
27/04/2021	RECUBOX IBERICA SL
19/11/2021	JAENCOOP SCA

- Y, por último, en el ejercicio 2023, se unen las siguientes 4 nuevas empresas

FECHA	EMPRESA
20/01/2023	COMERCIAL DE COMBUSTIBLE Y MEDIO AMBIENTE
27/01/2023	AIRES DE JAEN SL
19/07/2023	NTT DATA SPAIN CENTERS SLU
04/08/2023	BOSONIT SL

A modo de resumen: la aportación dotacional total en la Fundación asciende a 95.000 Euros, divididos en 74.000 Euros en la partida 100 "Dotación Fundacional" y 21.000 Euros pendientes de elevar a público en el Pasivo No Corriente "Otras deudas a largo plazo"

Mencionar que no existen aportaciones no dinerarias ni circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas, a lo largo del ejercicio 2024.

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadorde documentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



Cuadro de movimientos del ejercicio:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	74.000,00	0,00	0,00	74.000,00
103. Dotación no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	21.995,96	0,00	0,00	21.995,96
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-5.407,87	0,00	-5.407,87
129. Excedente del ejercicio	-5.407,87	7.016,74	5.407,87	7.016,74
<b>Total</b>	<b>90.588,09</b>	<b>1.608,87</b>	<b>5.407,87</b>	<b>97.604,83</b>

## 2.- Explicaciones de los movimientos (aumentos y disminuciones)

El cuadro superior muestra la evolución del patrimonio neto de la Fundación, destacando los siguientes incisos:

- Durante el ejercicio 2024 no se ha producido modificación alguna en la dotación fundacional,
- El resultado negativo arrojado en 2023, se distribuye a Excedentes negativos, tal y como se estableció en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior.
- Así como la aparición del resultado positivo de 2024, ascendente a 7.016,74 Euros

### NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función del artículo 6, las rentas obtenidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, en el Artículo 6 apartado primero sección c (subvenciones).

#### **Artículo 6. Rentas exentas.**

*Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:*

1. *Las derivadas de los siguientes ingresos:*

c) *Las **subvenciones**, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.*

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002, estaría exenta de Impuesto de Sociedades en lo que a la percepción de subvenciones y prestaciones de servicio se refiere, por lo que puede afirmarse que la Fundación, aun estando obligada a la realización de la presentación del Impuesto de Sociedades (Modelo 200), éste resultaría Cuota cero debido a la exención de la Fundación de todas sus rentas.

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



**Otros Tributos.**

La Fundación no tiene obligación de declarar este impuesto ni posibilidad de realizar las deducciones, por lo que se ha computado como mayor gasto.

**NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS**

**14.1. Aprovisionamientos.**

La Fundación no cuenta con gastos por aprovisionamientos en 2024 ni los había en 2023.

**14.2. Gastos de personal.**

En 2024 la Fundación no cuenta con personal, ni tampoco los había en 2023.

**14.3. Otros Gastos de la actividad.**

En cuanto a la partida “Otros Gastos de la actividad”, está compuesta, según el siguiente detalle:

	IMPORTES 2024	IMPORTES 2023
<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ALQUILER MATERIALES EVENTO JAEN&CO	0,00	0,00
<b>SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>	<b>3.946,96</b>	<b>5.753,11</b>
GASTOS ASESORIA EXTERNA	3.931,00	3.931,00
GASTOS NOTARÍA EXTERNA	15,96	31,31
SERV.PROFESIONALES VIDEO CORPORATIVO	0,00	1.790,80
<b>SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES</b>	<b>36,30</b>	<b>57,96</b>
COMISIONES LA RURAL	36,30	82,96
SERV.BANCARIOS CAJA RURAL DOTACION FUNDACIONAL	0,00	-25,00
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
GASTOS DISEÑO	<b>0,00</b>	<b>10.596,80</b>
COMIDAS Y CATERING	0,00	2.536,99
G° GESTION JAEN&CO 2024	0,00	5.566,00
G° MERCAHNDISING	0,00	319,44
G° MATERIAL OFICINA (ROLL UP, TRIPTICOS Y MAT.VARIOS)	0,00	68,97
G° PUBLICIDAD	0,00	2.105,40
<b>TOTAL</b>	<b>3.983,26</b>	<b>16.407,87</b>

**14.4. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias**

No hay gastos de administración del patrimonio de la Fundación ni Ayudas Monetarias.

**14.5.- Ingresos del ejercicio**

Los ingresos que ha recibido la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2023 se muestran en el cuadro inferior.





TIPOLOGÍA DE INGRESOS	IMPOTES 2024	IMPOTES 2023
Ingresos ordinarios de la actividad propia		
Ingresos por Subvenciones, Donaciones y Legados	11.000,00	11.000,00
Ingresos por colaboraciones y Patrocinios		
Otros Ingresos de explotación (Gestión corriente)		
Otros ingresos financieros		
Ingresos Excepcionales		
<b>TOTAL</b>	<b>11.000,00</b>	<b>11.000,00</b>

### NOTA 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación no cuenta con subvenciones ni legados a lo largo del ejercicio 2024, pero sí cuenta con donaciones, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones a la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PERIODIFICABLES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Subvenciones a la actividad propia (74)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (747)	11.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11.000,00 €
<b>TOTAL NO PERIODIFICABLES</b>	<b>11.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.000,00 €</b>

**Total Periodificable:** Cuentas recogidas en el Patrimonio Neto de la Fundación. No cuenta con importes en estas partidas.

**Total No Periodificable:** Cuentas recogidas en el grupo 7, de ingresos (Cuenta de Resultados) de la Fundación, correspondiendo la totalidad del importe a subvenciones recibidas por la Fundación durante el ejercicio, para el cumplimiento de fines, con su consecuente consideración de no reintegrables.

Año Concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total Concedido	Imputado a resultados del ejercicio
2024	Universidad de Jaén	Funcionamiento	11.000,00 €	11.000 €

### NOTA 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes patrimoniales en uso, sin excepción, están vinculados directamente al desarrollo de la actividad fundacional, sin que haya bienes integrantes del patrimonio fuera de uso al cierre.





Universidad de Jaén



Asimismo, en esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación del ejercicio 2024.

<b>1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2024</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
Resultado contable	7.016,74
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	3.983,26
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>3.983,26</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	<b>0,00</b>
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>11.000,00</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	7.700,00
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la tabla 1 comentar que todos los gastos son específicos en cumplimiento de fines, por lo que se han imputado en un 100% al ejercicio, ya que la totalidad de ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, para la realización de sus actividades propias, ascendiendo a un total de gastos no deducibles de 3.983,26 Euros.

Asimismo, puede observarse como la cuantía mínima a destinar por la Fundación debe alcanzar los 7.700 Euros, para cumplir con lo establecido tanto en el artículo 38 de la Ley 10/2005, como en el artículo 33 del Decreto 32/2008.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

<b>2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	3.983,26
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>3.983,26</b>
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	<b>36,21%</b>

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que ha realizado durante el ejercicio 2024 asciende a 3.983,26 Euros, procedente de los gastos no deducibles menos los gastos de amortización (no hay en 2024), más las inversiones, aunque en 2024 la Fundación no adquiere ningún bien. El siguiente cuadro muestra el Destino Efectivo alcanzado por la Fundación adaptado al cuadro del PGC de ESFL.





		Importe		
<b>1. Gastos en cumplimientos de fines</b>		3.983,26		
		Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1 Realizadas en el ejercicio				
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>3.983,26</b>		

A continuación, explicar el hecho de que el destino efectivo es el 36,21% de la base de cálculo, por lo que la Fundación no alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 27 de la Ley 10/2005.

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importe mínimo a destinar	Importes destinados a fines propios	Destinado en el ejercicio						
						Total	%	2019	2020	2021	2022	2023	2024
						Importe							
2019	2153,77	10.846,23	0,00	13.000,00	9.100,00	10.846,23	83,43%	10.846,23					
2020	7.561,25	5.438,75	0	13.000,00	9.100,00	5.438,75	41,84%/70%		5.438,75				
2021	1.570,28	9.429,72	0,00	11.000,00	7.700,00	9.429,72	85,72%/152,44%/170%		3.661,25	5.768,47			
2022	6.955,90	4.044,10	0,00	11.000,00	7.700,00	4.044,10	36,76%/19,21%			1.931,53	2.112,57		
2023	-5.407,87	16.407,87	0,00	11.000,00	7.700,00	16.407,87	50,79% // 98,36%				5.587,43	10.820,44	
2024	7.016,74	3.983,26	0,00	11.000,00	7.700,00	3.983,26	36,21%						3.983,26

Mencionar que la Fundación dejó pendiente de cumplir en el Destino de Rentas del ejercicio 2021 el porcentaje que resta desde el 52,44% que es el porcentaje que se alcanza en 2022, hasta el 70% que es el mínimo legal establecido. Dicho porcentaje pendiente de cumplir (17,56%) se materializó en un importe ascendente a 1.931,53 Euros, que se cumple en 2023, por lo que el ejercicio 2021 queda dentro de cumplimiento.

Como del importe que destina a fines en 2022 cumple en primer lugar lo que quedaba pendiente del 2021, el porcentaje de cumplimiento del 2022 se ve mermado, en concreto, el porcentaje asciende al 19,21%, lo que supone que la Fundación dejaba pendiente para 2023 un porcentaje ascendente a 50,79%, que se traduce a un importe de 5.587,43 Euros.

En el ejercicio 2023, se cumplió con el mínimo exigido del 70% alcanzando un 149,16%, pero como tenía que cumplir en primer lugar con lo que quedaba pendiente en el 2022, 5.587,43 euros (50,79%), el porcentaje de cumplimiento se vio mermado, en concreto a 98,36%, cumpliendo por tanto con el mínimo legal establecido (70%).

La fundación en el 2024 destina a fines propios un 36,21% por lo que no supera el mínimo legal exigido, por tanto, dejará pendiente para cumplir en los próximos años 3.983,26%.





**NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Fundación desarrolla operaciones de este tipo en 2024, en concreto las que se muestran a continuación.

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación:

	31/12/2024	
	A cobrar	A pagar
<b>Corriente:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Créditos y Préstamos</b>		
Universidad de Jaén	0,00	0,00
<b>No Corriente:</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>
<b>Créditos y Préstamos</b>		
Patronos	0,00	21.000,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>

Ambos conceptos explicados en la Nota 9 de la presente Memoria.

A 31 de diciembre 2023 se contaban con los siguientes datos:

	31/12/2023	
	A cobrar	A pagar
<b>Corriente:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Créditos y Préstamos</b>		
Universidad de Jaén	0,00	0,00
<b>No Corriente:</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>
<b>Créditos y Préstamos</b>		
Patronos	0,00	21.000,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>

**NOTA 18. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

No se poseen títulos o participaciones en entidades que tengan valores admitidos en un mercado secundario organizado.

Asimismo, la Fundación no ha establecido relaciones con entidades del grupo o asociadas al no existir ninguna de dichas características.

**NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.





Universidad de Jaén



## **NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN**

### **1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido modificaciones en el Patronato.

### **2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.**

No aplica

### **3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.**

No aplica

### **4. Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.**

Tal y como se indica en la nota 14.2, la Fundación, en 2023 y 2024, no tiene personal.

El Protectorado no ha autorizado otras comisiones o actuaciones, ni hay en curso ninguno de Éstas.

Inexistencia de:

- Autorizaciones del protectorado.
- Sueldos, dietas, y remuneraciones de los miembros del patronato.

## **NOTA 21. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

### **ACTIVIDADES:**

De todas las actividades planificadas por la Fundación en su Plan de Actuación 2024, se han desempeñado las que se detallan a continuación:

#### **Actividad 1.**

##### **a.- Identificación de la actividad**

<b>Denominación de la Actividad</b>	Coordinación y difusión con el tejido empresarial jiennense
<b>Tipo de Actividad</b>	Propia
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Jaén
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
No se ha realizado la actividad.	

##### **b.- Recursos humanos empleados en la actividad**

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0			
Personal con contrato de servicios	0			
Personal voluntario	2	80	-	-

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	120	
Personas jurídicas	60	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Coordinación y difusión con el tejido empresarial giennense	Numero de jornadas	4	
	Número de boletines con actividades de la Fundación	1	
	Número de ediciones de celebración de los premios Universidad-Empresa	1	

**Actividad 2.**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la Actividad	Formación y emprendimiento
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Jaén
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
No realizada	

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0		0	0
Personal con contrato de servicios	0		0	0
Personal Voluntario	2	150	0	0

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	30	0
Personas jurídicas	8	0

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



**d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Promoción de la formación y el emprendimiento	Número de cursos de formación complementaria para empresas	2	0
	Número de empresas mentoras	4	0
	Número de empresas participantes en el ciclo de conferencias	5	0

**Actividad 3.**

**a.- Identificación de la actividad**

Denominación de la Actividad	Transferencia del conocimiento I+D+i
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Jaén
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
1. No se ha realizado.	

**b.- Recursos humanos empleados en la actividad**

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	2	50	0	0

**c.- Beneficiarios**

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	15	Indeterminado
Personas jurídicas	13	Indeterminado

**d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Transferencia de conocimiento e innovación	Número de encuentros derivados de los programas de encuentros B2B, Grupos de investigación UJA-Empresas	5	
	Número de profesores participantes en el programa de estancias del PDI UJA de la Fundación	3	0

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





---

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





Universidad de Jaén



GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		No imputado a las actividades		Total Previsto	Total Realizado
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado		
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias										
b) Ayudas no monetarias										
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno										
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
Aprovisionamientos										
Gastos de personal										
Otros gastos de la actividad	4.668,00	1.690,35	3.666,00	1.327,51	2.666,00	965,40	0,00	0,00	11.000,00	3.983,26
Amortización del inmovilizado										
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado										
Gastos financieros										
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros										
Diferencias de cambio										
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros										
Impuestos sobre beneficios										
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.668,00</b>	<b>1.690,35</b>	<b>3.666,00</b>	<b>1.327,51</b>	<b>2.666,00</b>	<b>965,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>3.983,26</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)										
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico										
Cancelación de deuda no comercial										
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.668,00</b>	<b>1.690,35</b>	<b>3.666,00</b>	<b>1.327,51</b>	<b>2.666,00</b>	<b>965,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>3.983,26</b>

CSV : UJAPFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑON RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35





En relación a los gastos e ingresos, a continuación se presentan sendos cuadros en el que se podrán observar las correspondientes desviaciones.

**GASTOS:**

Gastos/Inversiones	Importes		
	Previsto	Realizado	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal			
Otros gastos de la actividad	11.000,00	3.983,26	-63,78%
Amortización del Inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>11.000,00</b>	<b>3.983,26</b>	<b>-63,78%</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	
Cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>11.000,00</b>	<b>3.983,26</b>	<b>-63,78%</b>

Tal y como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación ha tenido un desvío del 63,78% no alcanzando los gastos previstos. Esto es consecuencia a que las actividades planteadas por la fundacion no sean llevado a cabo y el gasto generado es derivado de los gastos corrientes de la fundacion.

**INGRESOS:**

INGRESOS	Importes		
	Previstos	Realizados	Desviaciones
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Ingresos por colaboraciones/patrocinos			
Subvenciones del sector público	11.000,00	11.000,00	0%
Aportaciones privadas			
Otros tipos de ingresos			
<b>TOTAL</b>	<b>11.000,00</b>	<b>11.000,00</b>	<b>0%</b>

En relación a los Ingresos, la Fundación no se incurre en diferencia alguna.





A modo de resumen, mencionar que los ingresos han permanecido tal y como se había previsto, por otro lado, los gastos generados durante el ejercicio es consecuencia de los costes corrientes del funcionamiento de la Fundación. A pesar de las desviaciones a nivel numérico. La Fundación entiende que la situación vivida no ha sido sencilla, y que el transcurso del año y las circunstancias con las que se han encontrado a lo largo del mismo servirán de experiencia para ejercicios futuros.

### OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

La Fundación no planificó la necesidad de contraer deudas u obligaciones con terceros y no lo ha hecho a lo largo del ejercicio económico que nos atañe.

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Inexistencia de Convenios de Colaboración empresarial firmados en 2024

### NOTA 22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En 2024 la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2024 que superen dicho plazo legal.

### NOTA 23. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*"...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación..."*

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.





Universidad de Jaén



Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III que queda redactada de la forma siguiente:

#### Artículo 34.

*“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”*

Por lo que, a tenor de esta redacción, puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen, y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

#### **NOTA 24. HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al cierre de 2024 que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2024

#### **IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES**

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, mencionar que la Fundación, adjunta el siguiente inventario de elementos patrimoniales correspondiente al ejercicio 2024.





El primer cuadro acerca de los **Bienes y Derechos**:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTA APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>						
Gastos de investigación y desarrollo						
Concesiones administrativas						
<b>Propiedad industrial e intelectual</b>						
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros						
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>						
Terrenos y bienes naturales						
Construcciones						
Instalaciones técnicas						
Inmovilizaciones materiales en curso						
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
Bienes inmuebles						
Archivos						
Bibliotecas						
Museos						
Bienes muebles						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>						
Valores negociables						
Préstamos y otros créditos concedidos						
Fianzas y depósitos constituidos						
<b>TESORERÍA</b>		<b>111.892,97</b>				
Caja	2024	0,00				
Banco	2024	111.892,97				95.000€ pertenecen a DT (explicado en Nota 12)
Derechos de Cobro	2024	0,00				





Universidad de Jaén



El segundo cuadro acerca de las **obligaciones**:

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
Por Empréstitos y otras emisiones análogas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por préstamos recibidos y otros conceptos (Explicación Nota 9)	2018	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
	2018	3.737,82	3.737,82	0,00	0,00
	2019	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
	2020	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
	2021	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
	2022	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
Por comprar de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por subvenciones reintegrables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>24.737,82</b>	<b>24.737,82</b>		

En Jaén a 25 de junio de 2025

LA SECRETARIA  
Fdo. M.<sup>a</sup> Isabel Azañón Rubio

Vº Bº EL PRESIDENTE  
Fdo. Nicolás Ruiz Reyes

CSV : UJAFIR-2be5-f72d-ce18-7706-4519-7cdc-c82d-3cf1

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : NICOLÁS RUIZ REYES | FECHA : 25/06/2025 14:00 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

FIRMANTE(2) : MARIA ISABEL AZAÑÓN RUBIO | FECHA : 25/06/2025 14:34 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 25/06/2025 14:35

